



Bogotá D.C., diciembre 29 de 2020

Señor:
ANÓNIMO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. radicación: S- 2020-223358

FECHA: 29-12-2020

No. Ref:

ASUNTO: RAD – AP No. 3428152020 –ORIENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDAD RELIGIOSA DE MINISTROS PROVINCIALES- COLEGIO VIRREY SOLIS DE BOGOTA-

Respetado señor:

En atención al asunto de la referencia me permito informar que, la Secretaría de Educación elaboró la guía general para el desarrollo de una reapertura, gradual, progresiva y segura de colegios y jardines, en la misma se estableció un link para que las instituciones educativas registraran sus protocolos de bioseguridad.

Cabe anotar que, el COLEGIO FRANCISCANO DEL VIRREY SOLIS fue habilitado, la guía referida contempló un aforo del 35% del total de la capacidad de la institución y un distanciamiento social de 2mts. Esta habilitación para actividades presenciales escolares implica una autorización de la Secretaría de Salud para llevar a cabo eventos y reuniones propias de la misionalidad de la Institución y, en tanto se cumplan los protocolos aprobados, las mismas están a discrecionalidad de las directivas de la Institución Educativa.

En los anteriores términos me permito dar respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,

NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc

Directora Local de Educación Suba

Proyectó: PILAR CUBIDES CACERES-Profesional de Inspección y Vigilancia

Cra 58 No. 167 – 20
Telefono: 6681519
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

